

COLEGIO PORTAL CAMPESTRE NORTE

NIT. 800.228.813-3

Bulevar de la ceiba No 22ª -15, Portal Campestre Norte San Juan de Girón, Santander Teléfono: 6592107

ACTA DE TERMINACION Y PAGO CONTRATO DE COMPRAVENTA CONTRATACION DIRECTA REGIMEN ESPECIAL MENOR A 20 SMLMV

ACTA DE TERMINACION Y PAGO								
MODALIDAD CONTRATO DE COMPRAVENTA No 16 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 202								
REGIMEN ESPECIAL CONTRATACION DIRECTA MENOR A 20 SMLMV								
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO FUNCIONARIO								
FACULTADO PARA CONTRATAR			CLAUDIA JANNETHE FERNANDEZ BARRERA					
NOMBRE CONTRA	ATISTA	\	SUMINISTROS ARPOS, con NIT: 1098679874-2, representada legalmente por AROCA POSSO YULEISY YAJAIRA, identificada con No. 1.098.679.874,de Bucaramanga					
OBJETO DEL CONTRATO								
"IMPRESIÓN DE DIPLOMAS, ACTAS, MENCIONES DE HONOR, INVITACIONES Y CONDECORACIONES PARA LA GRADUACION DE LOS BACHILLERES DEL LECTIVO 2021 DEL COLEGIO PORTAL CAMPESTRE NORTE DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE GIRON".								
No. DE CDF	16	FE(CHA DE EX	(PEDICIÓN CDP	11 de noviembre de 2021			
No. DE RE	3 40 55014 55 500				12 de noviembre de 2021			
NOMBRE DEL SUPERVISOR				SOCORRO EUGENIA FERNANDEZ PABON Directivo Docente				
FECHA INICIO DEL CONTRATO				12 de noviembre de 2021				
FECHA TERMINACION DEL CONTRATO				22 de noviembre de 2021				
PLAZO DEL CONTRATO				cinco (05) días calendario				
FORMA DE PAGO				La Entidad Estatal Contratante pagará al Contratista el valor del contrato en un solo pago correspondiente al cien por ciento (100%), del valor del valor al vencimiento del plazo de ejecución del contrato y entrega del informe final de actividades correspondiente y recibo a satisfacción por parte del supervisor.				
VALOR TOTAL DEL CONTRATO				DOS MILLONES CUATROSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$2.495.500. °°).				
NOMBRESEL	PÓLIZA DE GARANTÍAS							
NOMBRE DE LA ASEGURADORA				N/A				
NÚMERO DE PÓLIZA				N/A				
FECHA DE APROB	ACION	<u> </u>		N/A				

En el Municipio de San Juan de Girón, a los veintidós (22), días del mes de noviembre de 2021, se reunieron en la sede del Colegio Portal Campestre Norte, los señores AROCA POSSO YULEISY YAJAIRA, en calidad de contratista identificado con la cedula de ciudadanía C.C. 1.098.679.874 de Bucaramanga y SOCORRO EUGENIA FERNADEZ PABON, Directivo Docente designado como Supervisor y CLAUDIA JANNETHE FERNANDEZ BARRERA, Rectora de la I.E. Oficial, con el propósito de suscribir el ACTA DE TERMINACION Y PAGO del contrato descrito.

Que de conformidad con lo expuesto, las partes contratantes acuerdan:

CLAUSULA PRIMERA: CERTIFICAR, que el contratista cumplió a cabalidad con la entrega de los bienes descritos en los estudios previos e invitación de acuerdo al objeto contractual del Contrato de Compraventa No 16 del 12 de noviembre de 2021, tal como se evidencia en el acta de ejecución y supervisión.

CLAUSULA SEGUNDA: de acuerdo a la manifestación anterior y de acuerdo al registro fotográfico, dar por TERMINADO, el contrato de compraventa No 16 del 12

COLEGIO.

COLEGIO PORTAL CAMPESTRE NORTE

NIT. 800.228.813-3
Bulevar de la ceiba No 22º -15, Portal Campestre Norte San Juan de Girón, Santander

ACTA DE TERMINACION Y PAGO CONTRATO DE COMPRAVENTA CONTRATACION DIRECTA REGIMEN ESPECIAL MENOR A 20 SMLMV

de noviembre de 2021, conforme a la entrega de todos los elementos solicitados en los estudios y la invitación.

CLÁUSULA TERCERA: Que el mencionado contrato presenta a la fecha el siguiente:

BALANCE PRESUPUESTAL						
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$2.495.500. °°					
VALOR A CANCELAR UNICO PAGO 100%		\$2.495.500. °°				
TOTAL (SUMAS IGUALES)	\$2.495.500. °°	\$2.495.500. °°				

CLÁUSULA CUARTA: ORDENAR el pago a favor de el/la contratista de conformidad con lo establecido en la cláusula PRIMERA Y SEGUNDA de la presente acta.

CLÁUSULA QUINTA: Que, durante el plazo de ejecución del contrato, el contratista acreditó y el supervisor certificó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias.

MG. CLAUDIA JANNETHE FERNANDEZ BARRERA

Rectora I.E. Colegio Portal Campestre Norte

SOCORRO EUGENIA FERNANDEZ PABON

DIRECTIVO DOCENTE

ARDCA POSSO YULEISY YAJAIRA

🥏.C. 1.098.679.874 de Bucaramanga.

Elaboro: Abg. FRANCISCO ALONSO PINZON ANCHICOQUE.